

Acta N° 24

En la ciudad de La Plata, a los 26 días del mes de junio del año 2013 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón del Consejo General de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador; por la **Subsecretaría de Educación**, Prof. ZARAGOCI Beatriz; por la **Dirección Provincial de Infraestructura**, Arq. ZOPPEGNO Liliana; por la **Dirección Provincial de Legal y Técnica**, Dr. MONTOYA Diego y Dra. SURRACO Griselda; por la **Subsecretaría de Gestión Educativa**, Sra. DE VITA Graciela; Sector Gremial: por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, Prof. ROMERO Mónica, Prof. ALVARADO Vilma; por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, Prof. BASOALTO Fabián; por la **Unión Docentes Argentinos (UDA)**, Lic. DE ANGELIS Leonardo; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, Prof. SCOLARI Marcelo, Prof. RAMIREZ Jorge, Prof. AMATTA Teresa; por la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)**, Prof. BELARRA Mirta, por la **Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN)**, Prof. SALVINO Enrique, **por la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA)**, Arq. FUENTES Hipólito José.

Se lee y firma acta N° 23.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) menciona el tema pendiente, respecto al Reglamento de los comités mixtos distritales, señala que se incorporaron todas las propuestas y modificaciones que se realizaron en el plenario y vía e - mail.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Legal y Técnica) resalta que se incorporaron las misiones y funciones como se había solicitado.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) Lee el reglamento.

Hechas las aclaraciones del caso se aprueba el Reglamento Interno (TIPO) por el cual se regirán los Comités Mixtos Distritales que se conformen en el ámbito de la Dirección General de Educación; que como Anexo se adjunta a la presente.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) menciona que sería importante tener los datos de los comités mixtos distritales y señala que en el Ministerio de Trabajo se está realizando un registro provincial de comisiones conformadas.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) explica que se debe remitir la información de los comités conformados vía mail.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) expone que el reglamento se enviará a los distritos para que los comités que

se conformen se adecuen a este Reglamento aprobado en la Jurisdiccional. Señala que Educación lo bajara oficialmente a los distritos.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) Dado que se está realizando este registro solicita que los gremios actualicen la información de sus representantes para poder actualizar formalmente la nómina de representantes de ésta CMJ. Propicia proceder en concordancia con lo actuado en la CoMiSaSEP provincial para la recopilación de datos.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) indica que se solicita vía mail que se actualice la información de los representantes a modo recordatorio. Explica que depende de los tiempos de cada gremio.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) propone enviar desde Secretaría los datos confirmados de los miembros de la CMJ, la conformación de los comités mixtos distritales conformados y actas constitutivas.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) plantea que para la próxima reunión cada entidad gremial debería traer la ratificación de su representación en esta Comisión Jurisdiccional.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) menciona el segundo tema del temario relativo a capacitación. Informa que se mantuvo una reunión con la Ing. Mora, respecto al curso virtual de capacitación en materia de salud y seguridad, el cual se esta trabajando en convenio con la Superintendencia de Riesgos de trabajo.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) manifiesta que aún no está terminado el módulo que se trató en Comisasep.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) plantea que les llamó la atención que se difundiera sin estar terminado.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) explica que son dos cursos, uno general para toda la provincia y que desde la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos se le informó que en oportunidad de la implementación del Curso General, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo informó de la posibilidad de realizar uno específico de educación. Expone que en la reunión con la Ing. Mora se mencionó la posibilidad de trabajar en un módulo desde la CMJ en forma similar a Comisasep para incorporarlo al curso específico.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) expone que es para docentes en general y señala que si da puntaje debe estar claro el tema de la inscripción.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que es importante esta oportunidad de capacitar en forma gratuita pero señala que debería pensarse antes en este ámbito, que no es tendido en cuenta y puede enriquecer para la difusión y factores puntuales del contenido. Manifiesta también el nivel de desconocimiento de este ámbito dentro de la

DGC y E. Expone también que dentro del distrito los inspectores deben estar informados para que lo puedan promover y se anoten docentes a los que les sea de real utilidad y puedan luego poner en práctica este conocimiento.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) menciona que se acordó una reunión que se llevaría a cabo en espacio cedido por el ministerio de trabajo donde se mostraría la plataforma del curso; sus contenidos, etc.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) expone que la idea es que vayan representantes de la Comisión Mixta Jurisdiccional tanto del Estado como de los sindicatos para opinar y conocer de qué se trata.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) plantea que a los efectos de optimizar la inscripción se le solicitó a la Ing. Mora otra opción para la inscripción, quien facilitó tres e-mails alternativos para poder agilizar la inscripción y la carga de aquellos que mencionaran su intención de capacitarse y que por cualquier motivo no pudieran hacerlo en la forma preestablecida, su inscripción, cuando le llegara por la vía de dichos e-mails u otra alternativa, la realizaría la Dirección a su cargo.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) consulta si la capacitación esta solamente planteada para docentes.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) responde que en principio estaría más focalizado en la problemática docente.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) manifiesta que se planteó el tema de los compañeros auxiliares de la educación, se consultó sobre quien había planteado que sea solo docente y se cree que salió de la SRT. Se habló de la posibilidad de crear luego un módulo específico para auxiliares.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) expone que desde enero cuando se comenzó a hablar del tema en Comisasep, se planteó el tema de modificar el módulo para que se contemple a todos los trabajadores en todos los niveles y la SRT dijo que era posible modificarlo y que era una cuestión simple la apertura al conjunto de los trabajadores.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) desde Comisasep se considera que el modulo debe incluir al conjunto de los trabajadores.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Señala que la Ing. Mora se comprometió hasta último momento a modificarlo para que se incluya a los auxiliares también.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) menciona que se le consultó y la Ing. Mora desconoce, la DGC y E tiene todo el derecho de elegir a quien capacitar, nos parece que

teniendo un ámbito así podemos discutir y aportar, en este caso no se sabe quien tomó estas decisiones.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) explica que se planteó que como el tema era seguridad e higiene debía incluir al conjunto de los trabajadores ya que este tema roza los derechos y las obligaciones.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) expone que no fue clara sobre el grupo a capacitar, no hubo decisión en la DGC y E. Propone hablar del tema en la reunión para que quede claro este aspecto.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) plantea que desde Comisasep se trabajo muchísimo no solo en reunión plenaria sino también en comisiones técnicas para hacer aportes y modificar el módulo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) explica que la Ing. Mora manifestó que se está inscribiendo a todos los trabajadores y que los cupos están, propone concentrarse en los contenidos. Menciona que el tema es nuevo y hay que empezar a articularlo para poder avanzar.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) plantea que se sorprendieron porque las decisiones tomadas no se condicen con lo acordado previamente.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) señala que el error estuvo en la difusión y la comunicación a CoMiSaSEP y a la CMJ, pero explica que se tomó esta decisión para no perder la posibilidad realizar esta primer experiencia de capacitación con el uso de tecnologías que permiten hacerlo en forma masiva y no presencial.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) menciona que desde secretaría se van a enviar los contenidos de la capacitación. Lee algunos temas.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) resalta que falta incluir al conjunto de los trabajadores.

La Representación de la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA), expone que hay un punto importante que es orden y limpieza, que no se incluye en los temas.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) argumenta que también pueden surgir reclamos desde la rama educativa media que no se menciona, pero señala que esto se puede modificar para otra etapa.

La Representación de la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA) señala que esto no está cerrado, sino que se van a realizar más

capacitaciones que incluyan a la comunidad educativa, expone que es importante ver los contenidos.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) plantea que es importante poder ver los temas, independientemente de que en próximo curso se incorporen desde el jurisdiccional, temas y sugerencias. Insiste en que queda claro que falló la comunicación, pero es necesario avanzar y tomar lo positivo de este desafío.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) explica que lo plantean porque consideran importante mostrar como se puede trabajar en conjunto, con los delegados de prevención y la conformación de los comités mixtos, agrega que está visible que hubo problemas de comunicación.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) propone asistir a la reunión y luego elaborar una recomendación con sugerencias, mejoras y opiniones desde la Jurisdiccional.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) continuando con el tema capacitación, pero centrado en los documentos que se están trabajando con el objeto de producir distintas recomendaciones específicas, menciona que se ha convocado una reunión acerca de los proyectos que se enviaron al Ministerio de Trabajo de manera tal que posibilite que lo trabajen compañeros docentes y no docentes.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que costó mucho hablar con los compañeros del Ministerio de Trabajo, expone que no hubo comisiones de trabajo por lo tanto no hubo muchos aportes, aparte del material de los gremios, para poder desarrollar los riesgos planteados en la paritaria nacional. Plantea que se solicitó al Ministerio de Trabajo ayuda para estructurar el trabajo y poder generar comisiones de trabajo con los gremios y los representantes del Estado. Explica que es necesario avanzar en este ámbito, en comisiones de trabajo para generar documentos que luego se consensúen en plenario antes de fin de año.

La Representación de la Unión Docentes Argentinos (UDA) expone que normalmente hay mas miembros presentes de los gremios que del Estado.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) resalta que es importante organizarse para trabajar activamente en recomendación, menciona que es necesario nutrir a los comités distritales que se están conformando. Agrega que la DPI es importante por los aportes que brindan pero señala que sería bueno convocar al GIRE que conoce la normativa de infraestructura escolar y consulta que otra área del Estado puede aportar en las comisiones de trabajo técnicas.

La Representación de la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA) comenta que trabaja en el Ministerio de Salud, especialmente en el laboratorio central en la parte de análisis de agua, señala que están trabajando en conjunto con el GIRE, para la reglamentación en las escuelas.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura Escolar) indica que el GIRE es un programa de la Dirección provincial de Infraestructura y que ha sido convocados para participar en la CMJ, aclarando que el GIRE no cuenta con gran capacidad operativa, lo que le dificulta hacerse presente en todos los espacios.

La Representación del Estado (Subsecretaria de Educación) propone repartir los temas y designar los miembros para las comisiones técnicas, señala que luego de la devolución del Ministerio de Trabajo seguramente puedan estructurar el trabajo con mayor facilidad.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) expone que el Ministerio de Trabajo va a contestar que en la DGC y E hay actores que pueden trabajar en el tema, es importante estructurar el trabajo y que el docente conozca las obligaciones de Estado en cuanto a infraestructura, señala que no se conoce la reglamentación.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) manifiesta que la reglamentación se conoce, solo que no se cumple.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Legal y Técnica) señala que es necesario conocer la ley para conocer que aspectos deben cumplirse en las escuelas y generar recomendaciones que sean de fácil lectura para los docentes.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) plantea que no solo es necesario conocer la ley, sino que el Ministerio de Trabajo debería decir que organismo del Estado debe hacerse cargo de cumplir con la normativa.

La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa) coincide en que debe tenerse en cuenta a quien van dirigidas las recomendaciones.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) manifiesta que es importante a quien se va a dirigir, pero resalta que de los 12 puntos es necesario conocer la reglamentación que rige esos puntos y articularlo con el Reglamento de Escuelas Publicas para conocer los actores que tienen responsabilidad e incidencia en cada riesgo y conozcan a qué se tienen que atener.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) resalta que es imprescindible conocer el procedimiento administrativo, como proceder ante un problema, que leyes cubren, a quien remitirse, etc.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) menciona otros aspectos de salud y seguridad que los inspectores deben tener en cuenta y que son factores de riesgo. En este ámbito podemos considerar todos estos factores y tenemos la oportunidad de ordenar estas grandes normas para que se generen políticas de prevención en salud y seguridad. Agrega que el Ministerio de Trabajo tiene mucho conocimiento en estos temas y puede colaborar para que puedan organizarse y trabajar en grupos técnicos.

La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa) menciona que se debe tener en cuenta que los destinatarios deben ser las UEGD, los Comités mixtos distritales y los docentes que tienen responsabilidad, por lo tanto es muy importante tener en cuenta el tipo de lenguaje de estas recomendaciones.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) propone esperar la recomendación del Ministerio de Trabajo y luego organizarse para los grupos técnicos.
Se da por finalizado el presente plenario.